

## **REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO de SEGUIMIENTO DEL CONCURSO CURSO O ABIERTO Y PERMANENTE (26/07/2021)**

En el día de hoy se ha celebrado la primera reunión del **Grupo de Trabajo de seguimiento del Concurso Abierto y Permanente**, desde la apertura del plazo de presentación de solicitudes el día 1 de julio.

La Administración nos ha facilitado una **nota informativa con la cronología** desde la Resolución de 10 de junio de 2021 donde se estableció el procedimiento regulador del CAP hasta la última publicación en la página de Función Pública sobre cuestiones relativas al mismo.

En cuanto al número de **presentación de instancias**, la Administración nos ha proporcionado los siguientes datos provisionales:

- ✓ 1456 solicitudes presentadas.
- ✓ 38 solicitudes recibidas a través de Géiser.
- ✓ Pendientes de confirmar los datos de Justicia.
- ✓ 100 encuadramientos de excedencia para su participación en el CAP.

En cuanto a los certificados de méritos, la Subdirección de Planificación de Función Pública ha dado instrucciones a los Ministerios que cuentan hasta septiembre para tramitarlo. El mes de agosto seguirá avanzando en el desarrollo de esta primera fase del CAP.

Como novedad, a partir de mañana, todos los trabajadores y las trabajadoras que deseen **solicitar puestos genéricos podrán presentar su solicitud y quedará registrada para la segunda fase del CAP**, así mismo siempre será la última solicitud presentada la que se tramitará.

UGT ha manifestado una serie de incidencias que han ido canalizando a lo largo de estas tres semanas de presentación de solicitudes.

En primer lugar, UGT ha solicitado durante este período la convocatoria de este Grupo de Trabajo para trasladar a la Administración las incidencias y dificultades que han ido

encontrando los participantes, sobre todo relativa a la firma electrónica de las solicitudes, dado que el sistema implementado para las firmas es bastante complejo, a pesar de que la Administración ha facilitado manuales y tutoriales específicos, ha sido un proceso complejo.

**UGT ha requerido información** más específica sobre las **solicitudes**:

- Cuantas solicitudes han sido genéricas y cuantas solicitudes han sido concretas.
- Los puestos que no han tenido peticionarios
- Un calendario concreto de procedimiento
- Los trabajadores y las trabajadoras de **Justicia** no estaban dados de alta en el **Registro Central de Personal**, por lo que han tenido dificultades para su correcta participación. La Administración nos traslada que se procedió desde la Subdirección de Planificación a dar las instrucciones al Ministerio para que su participación en el concurso se realizara correctamente. A día de hoy, los datos de las solicitudes de Justicia están pendientes de confirmar.

La Administración no ha podido facilitar los datos requeridos pero si se comprometen a mandarlos por vía email en las próximas días. En cuanto al calendario concreto de procedimiento de esta primera fase, si han confirmado que en el mes de septiembre nos convocarán para tratar las exclusiones y valoraciones y se han mostrado muy optimistas en la convocatoria de la **Segunda Fase del CAP** que está previsto para el

**Desde UGT, valoramos positivamente el desarrollo de esta primera fase del Concurso** y la capacidad de resolver las incidencias así como la inmediatez con la que atendían cualquier problema que los trabajadores y las trabajadoras se han ido encontrando. Esperamos que este nuevo sistema de movilidad mejore las dificultades encontradas y la participación en el CAP sea un procedimiento sencillo y ágil para todos los trabajadores y las trabajadoras del IV CÚ.

